

Albert ha visitado hoy *ASV Natur Flor Natural*, una de las empresas que ha recibido estas ayudas públicas para fomentar el empleo

La Comunidad de Madrid ha invertido más de 200 millones para incentivar la contratación de 43.700 personas

- El Gobierno regional favorece así la inserción laboral de jóvenes y desempleados de más de 45 años de edad
- Son líneas dirigidas a empresas y autónomos y los contratos deben tener una duración mínima de 12 meses
- La convocatoria, solicitud, concesión y pago está abierta durante todo el año

23 de agosto de 2025.- La Comunidad de Madrid ha invertido más de 200 millones de euros para incentivar la contratación estable, durante un mínimo de 12 meses, de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Un total de 43.700 madrileños han accedido a un empleo desde 2021 en el marco de las diferentes líneas de subvención para empresas y autónomos que incorporan trabajadores a sus plantillas.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, ha ofrecido estos datos durante su visita hoy a las instalaciones de *ASV Natur Flor Natural*, una de las compañías de la región que ha recibido estas ayudas públicas, con las que se ha apoyado la contratación de 24 nuevos trabajadores en los últimos cuatro años.

El objetivo del Ejecutivo autonómico es favorecer a los colectivos con mayores dificultades, como pueden ser los menores de 30 años o los desempleados sénior de más de 45, así como fomentar la actividad empresarial e impulsar la economía madrileña.

Las subvenciones para empresas, autónomos y entidades sin ánimo de lucro que empleen a estos trabajadores van desde los 3.000 hasta los 9.500 euros, con incrementos si la persona es mujer, si tiene hijos menores de 16 años o ascendientes en situación de dependencia, si se trata de familias monoparentales o numerosas, o si es la primera contratación realizada por autónomos.

Además, el programa contribuye a la lucha contra el despoblamiento en zonas rurales de la región, a través del establecimiento de incentivos a la contratación indefinida en municipios de menos de 5.000 habitantes.



Medios de Comunicación

El Gobierno autonómico apuesta asimismo por la agilidad en la concesión y pago de las ayudas, así como por la simplificación administrativa y automatización de los procesos. A través de la tramitación electrónica se permite la presentación de la solicitud en cualquier momento y a través de una convocatoria abierta todo el año.